

I.Municipalidad de Santa Cruz

Departamento de Rentas

GWAC/ARB/MTE/MRR/MRP/GCM/tgp

REF: Solicita Patente Comercial Definitiva con giro:

" Peluqueria y otros Tratamientos de Belleza y
Actividades de Consultoria de Gestion."

SANTA CRUZ, 01 de Junio de 2022

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones el D.L. N° 3.063 de 1979.

CONSIDERANDO:

La solicitud de Patente **Comercial Definitiva** presentada por la Sociedad, el Informe Técnico del Departamento de Obras que Indica que el local **CUMPLE**, el Informe N° 182 emitido por el Departamento de Rentas.

DECRETO

EXENTO N° 1800

AUTORIZASE, Patente Comercial Definitiva, con giro de "Peluqueria y otros Tratamientos de Belleza y Actividades de Consultoria de Gestion.", a nombre de ACADEMY BEAUTY ByP SPA, RUT 77.142.641-7, con domicilio en 21 de Mayo N° 190, 3° Piso, ROL N° 2-7 Comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA Secretario Municipal

ALVARO RETAMAL BENAVIDES

Administrador Municipal

Cc:

Carpeta Contribuyente Transparencia Archivo Secretaria'